

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 155

En Huépil, a 05 de Abril de dos mil veintiuno, siendo las 08.33 horas, mediante sistema de videoconferencia zoom, se ha constituido en sesión Ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal don **Jorge Riquelme Ferrada**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Sergio Veloso Jara, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretaria Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara

Concurre, Don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), Don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, Don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, Doña María Fernanda Medina Ferreira, Directora de Seguridad Ciudadana y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 03 de enero de 2020 y del 11 de marzo de 2021
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación
5. Presentación del Asesor Jurídico Municipal respecto del estado de la querrela presentada en contra de ex Alcalde y el tema de violación de secreto de dicho proceso
6. Presentación del estado de la querrela por fiesta masiva en tiempos de pandemia en sector "Pata de cabra de Huépil"
7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 03 de enero de 2020 y del 11 de marzo de 2021**

Todos los asistentes aprueban ambas actas

**2. Lectura de correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el N°341 del 15 de marzo de 2021 al N°385 del 29 de Marzo del año 2021, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales
- Memo N°91 del 30.03.2021 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Tania Villalobos y Juan Ñancupil en sesión de concejo del 22 de marzo de 2021
- Memo N°171 del 22 de marzo de 2021 del Director de Obras MUnicipales, mediante el cual da respuestas a consultas de concejales planteadas en sesión del 19 de marzo de 2021
- Memo N°72 del 22 de marzo de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual informa del ingreso de recursos afectados
- Ord. N°67 del 30.03.2021 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a concejal Jaime Henríquez sobre la entrega de una Tablet a alumno
- Ord. N°69 del 31.03.2021 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida don Francisco Dueñas, Alcalde (s) procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas entre el 19 de marzo de 2021 al 01 de abril de 2021.

- ✓ Viernes 19, participa en la sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- ✓ Lunes 22, sostiene reuniones internas con cada una de las unidades municipales
- ✓ Martes 23, sostiene reunión con directores de establecimientos educacionales para ver el tema de la conectividad y la inversión y cambios presupuestarios para proveer de tablet y otro tipo de tecnología a los alumnos para el mejoramiento de sus clases
- ✓ Miércoles 24, realiza visita a la localidad de Las Hijuelas para dar inicio a dos proyectos sobre construcción de pozos profundos que presentaban características atípicas con respecto a otros proyectos ejecutados y que llevan incorporado un sistema de alimentación energética a través de paneles solares y eólico; es un proyecto

que desde el punto de vista de la economía familiar es bastante positivo ya que pueden generar la electricidad necesaria no solo para el sistema sino también para poder proveer de energía eléctrica a la casa. El mismo día se hace entrega de tablets a alumnos de la escuela básica de Huépil; alrededor de 45, para aquellos alumnos que la escuela había pesquisado y evaluado a través de sus duplas y, por lo tanto la directora garantizó que con esto estábamos cubriendo a una gran parte de los alumnos que no tenían un medio para poder estudiar

- ✓ Viernes 26, viaja a la embajada de Japón en Santiago para recibir en nombre de Alcalde el cheque por el proyecto del mamógrafo para luego iniciar la compra de este importante equipamiento
- ✓ Lunes 29, sostiene reuniones con directores de cada unidad y, en particular con el Director del CESFAM para hacer una evaluación de la situación en particular de este servicio y donde pudieron ver algunas situaciones que indudablemente se van a corregir
- ✓ Martes 30, Estuvo en Trupán con el Director de Obras para ver el avance de las obras de pavimentos participativos y, al respecto señala que están contentos por el avance y calidad de las obras y porque el cambio en Trupán es notorio, se ve una ciudad limpia y ordenada que va a hacer cambiar en muchos aspectos la calidad de vida de la gente de esa localidad. Posteriormente hace entrega de una subvención a bomberos y probablemente van a solicitar otra remesa porque han estado bastante complicados
- ✓ Jueves 01, viaja a la ciudad de Concepción, al Gobierno Regional para sostener una entrevista con Jéssica Sáez, profesional que revisa las bases del teatro de Tucapel y que comprometió el día martes para sancionarla y enviarla al municipio para iniciar el proceso de licitación pública

#### 4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación

A continuación la Concejala Tania Villalobos procede a dar lectura al Acta N°07 del 01 de abril de 2021 de la Comisión de Educación, en cuya sesión participa también el Concejal Héctor Córdova, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y Secretario Técnico de esta comisión y don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación. El tema tratado fue: Se solicita realizar Modificación Presupuestaria para compra de tablets para las Unidades Educativas de la comuna, con recursos SEP, según Ord. N°069 del 31 de marzo de 2021 del Director Comunal de Educación y que involucra las siguientes partidas del presupuesto:

| Cuentas de gastos |  | Disminuye    | Aumenta      |
|-------------------|--|--------------|--------------|
| 215.22.01.001     | Alimento para personas                   | \$13.000.000 |              |
| 215.22.02.002     | Vestuario, accesorios y prendas diversas | \$3.000.000  |              |
| 215.22.08.007     | Pasajes, fletes y bodegajes              | \$7.000.000  |              |
| 215.29.06.001     | Equipos computacionales y periféricos    |              | \$23.000.000 |
| Totales           |  | \$23.000.000 | \$23.000.000 |

Al respecto señala que la comisión aprueba y sugiere se presente ante el Honorable Concejo Municipal en pleno.

Agrega que se aprovechó la oportunidad para que la comisión tratara el tema del resto de los alumnos de la comuna en cuanto a conectividad y tenencia de dispositivos tecnológicos. Se llegó al acuerdo que el DAEM trabajará en poder realizar algún cambio en iniciativas FAEP 2020 para cumplir con este requerimiento. Al respecto se conversó que con estos veintitrés millones de pesos se podría alcanzar aproximadamente a comprar 120 equipos; sin embargo no es la totalidad de lo que se debiese adquirir y lo que se va a evaluar las cuentas del FAEP desde donde se podría sacar recursos; serían dos cuentas, una de ellas se refiere a las giras técnicas y equipos computacionales y periféricos que en total daban alrededor de setenta y tres millones quinientos mil pesos para cubrir la diferencia en dispositivos y también para ver el tema de la conectividad.

El Concejal Ñancupil en primer lugar felicita por el trabajo ágil en este tema y que se visualizó en la entrega de estas herramientas a los alumnos que ya tienen en su poder para que puedan fortalecer su aprendizaje, pero le gustaría ahondar un poco más dado que entiende que la modificación que se está solicitando es de veintitrés millones de pesos y que, según la presidenta de la comisión, alcanzarían para comprar alrededor de 120 tablets; por lo tanto su consulta va hacia que se pueda confirmar eso, porque sacando una cuenta bastante rápida nos estamos dando cuenta que cada equipo está saliendo por un precio unitario más IVA o con IVA incluido de ciento noventa y un mil pesos aproximadamente; entonces le gustaría tener claridad del equipo que se está financiando con ese monto y, lo otro es consultar respecto del mecanismo de entrega pues si bien entiende que las pesquisas las estaba realizando básicamente cada dupla de los establecimientos, pero cuando habla de mecanismo se refiere a cuál es el aspecto con el cual se está considerando entregarle esta herramienta al alumno y no cómo se determinó poderla entregar, sino que a través de qué forma, si va a ser un comodato, si va a ser un incentivo, a esa va orientada su segunda consulta.

La Concejala Villalobos señala que en junio o julio del año 2020 se dispuso que la forma de entrega de estos equipamientos es a través de comodatos, es decir hay un referente legal por el cual se modifica o flexibiliza cuáles son las cuentas que se utilizan.

El Concejal Ñancupil aclara que su solicitud respecto del mecanismo de entrega es porque todos saben que se está entregando una herramienta tecnológica a un alumno que, si bien es cierto lo va a destinar principalmente para poder realizar sus funciones educacionales; pero qué pasaría si este alumno en algún accidente se le rompe este artefacto..., más que nada tener claridad del mecanismo de entrega para que ni el apoderado ni el alumno tuvieran la obligación ante un problema de esa envergadura, por ejemplo, de pagar la tablet; entonces por eso le gustaría tener claridad; agrega que se imagina que no va a ser así pero también para tenerlo claro desde ese punto de vista.

Don Francisco Dueñas indica que desde el punto de vista de la formalidad la entrega es a través de un comodato, que es un documento que firma el apoderado en el entendido de que es un elemento que tiene vida útil y lo que se busca precisamente es que tenga un buen uso y, que en caso de algún desperfecto o pérdida cada apoderado debe comunicar a la directora y se hace el acto de dejar nulo el equipo ya sea por pérdida, que no es lo ideal, pero también se sabe que es un equipo que puede fallar; pero la entrega formal y legal es a través de un comodato que firma el apoderado.

El Sr. Ñancupil agrega que se trata de que varios apoderados le han consultado qué pasaba si el niño podría romper la tablet, si ellos iban a tener que pagarlo o bien se podría argumentar de que el niño podría sufrir un accidente y no sería necesario cancelarlo, era nada más tener la claridad por ese lado. Al respecto el Sr. Dueñas le reitera que ese es el formato que hay y que la Contraloría nos obliga.

El Sr. Veloso indica que concuerda con el planteamiento del concejal Ñancupil, pero en el detalle del comodato, no sabe si es factible que se indique que ante un desperfecto se entrega de nuevo el equipamiento computacional al municipio o al departamento de educación, pero no aceptar este tema del extravío; acota que el extravío de equipos electrónicos da para muchas cosas, por lo tanto alguna responsabilidad tendrá que tomar la familia si eso ocurre, es decir si le roban el equipo deben estampar la denuncia, pero no puede decir una persona como único argumento que se le extravió el equipo porque eso daría pie para un sin número de consecuencias; así es que en ese aspecto también le daría responsabilidad al apoderado; en el municipio se hace un esfuerzo tremendo; hoy día está prácticamente sugiriéndole un tema que no debería ser como un concejo a los directores el que pidan esto, y ellos tienen cierta libertad en lo que disponen con sus recursos SEP y, al mismo tiempo se están prácticamente anulando las giras pedagógicas para aumentar esta cuota de equipos; pero también tienen que asumir una cuota de responsabilidad por el préstamo, estima que eso es lo mínimo que se debería hacer en la redacción del comodato respectivo, en su opinión.

El Sr. Riquelme indica que estima que todos coinciden en eso, de que cuando nos prestan una herramienta de trabajo lo mínimo que debemos hacer es cuidarla y ser responsable en cuanto al uso; además se entiende que son equipos en calidad de comodato en calidad de préstamo, así es que está totalmente de acuerdo con lo que plantea el Sr. Veloso y en el fondo los demás concejales deben tener la misma apreciación.

Don José Mario Rubilar indica que el valor promedio de los equipos es de ciento cincuenta mil pesos y, por otra parte agrega que en esta oportunidad se hizo una detección con la información que proporcionaron los profesores jefes, que son los que más conocen a sus alumnos. Por otra parte señala que cuando se acudió a las casas a entregar equipos se percatan de una pobreza y escases mayor. Por último indica que a estos elementos tecnológicos se les bloqueó el facebook y WhatsApp, de tal manera que los niños lo utilicen como un elemento netamente educativo

Don Álvaro Herrera complementa lo señalado por el Director del Departamento de Educación señalando que los tablets que se entregaron en la Escuela Básica son marca Lenovo y costaron ciento cincuenta mil pesos en promedio y ese es el monto que dejaron para la compra de tablet de buena calidad y que va a cumplir con todos los requerimientos de los alumnos; por lo tanto el monto que se dejó es más o menos para poder entregar unas ciento cincuenta tablet con el monto SEP en este minuto.

La Sra. Tania Villalobos indica que don Álvaro le comentó que se iban a dejar alrededor de tres millones de pesos para comprar también algunos equipos que requerían las escuelas y que también estaban siendo necesarios; por eso a lo mejor no es toda la totalidad de los recursos para la compra de tablet.

El Sr. Riquelme indica que en vista que se ha debatido bastante el tema va a llamar a votación sobre el punto.

Sin embargo el Sr. José Mario Rubilar agrega que cada unidad educativa hizo una solicitud, pero como se pasó el monto, un poco más alto se consideró más cantidad; por ejemplo en Polcura son cinco más, cinco más en Trupán, quince más en Tucapel, porque siempre sale a última hora un apoderado que no estaba considerado, entonces para evitar eso tenemos un stock de reserva para poder, en caso de emergencia, entregar uno.

Don Jaime Veloso señala que ha escuchado varios comentarios por parte de la comunidad que se están entregando tablet y Trupán y Polcura no tienen conectividad digital, en base a eso quería pedirle al concejo que pudieran actuar con el mismo lenguaje. El año pasado se vio la posibilidad de poder hacer una conectividad digital con una buena velocidad de descarga para Trupán y Polcura, lo lógico es que deberían ser la empresas las que llegaran con la

conectividad, pero ante esto hay que aplicar la subsidiaridad y llegar como municipio, pero quiere comentar que el año pasado esto no se pudo hacer porque los montos que están involucrados indica pagarlo en cuatro años y nos excedíamos del tiempo de la actual administración; por lo tanto hace un llamado a los concejales que resulten electos para que podamos convencer, si es que estamos todos electos, a los demás concejales que podríamos hacer una licitación de cuatro años para esa conectividad digital; es decir, es una señal que nosotros vamos hacia allá, y es por eso que muchas veces la comunidad puede encontrarlo contradictorio pero lo otro son palabras mayores.

En seguida se somete el punto a votación.

El Alcalde Sr. Jaime Veloso Jara, aprueba

El Concejal Henríquez, aprueba

El Concejal Córdova, aprueba

La Concejala Villalobos, aprueba

El Concejal Mardones, aprueba y felicita la decisión que han tomado los directivos en esto de proteger que los equipos sean usados solamente para los efectos de su educación y no para otras materias.

El Concejal Nancupil señala que junto con su voto va una expresa solicitud en el sentido que después de esta votación también bastante importante, se pueda informar que de manera unánime el concejo votó esta modificación presupuestaria para ir en apoyo de tantos estudiantes y, aprueba

El Concejal Riquelme, aprueba

#### **5. Presentación del Asesor Jurídico Municipal respecto del estado de la querrela presentada en contra de ex Alcalde y el tema de violación de secreto de dicho proceso**

Hace uso de la palabra el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Tucapel don Guillermo Escárte Delgado, quien señala que en relación con la materia y con respecto a la cual se le solicitó una exposición y que dice relación con la ampliación de querrela realizada en la causa 408 del Juzgado de Garantía de Yungay; agrega que como es de conocimiento de los señores concejales en el año 2019, el 25 de abril la Municipalidad de Tucapel presentó una querrela criminal por el delito de fraude como resultado de diversos ilícitos que se constataron en el sumario administrativo llevado a efecto el año 2018, que concluyó en noviembre del 2018 por parte de la fiscal y que sugirió a la autoridad edilicia realizar determinado tipo de denuncias en el Juzgado o acciones penales en el Juzgado criminal, que dicen relación con los resultados de este sumario administrativo. Lo puntual, como sabe el concejo, en el año 2014 se realizó un proceso de licitación de luminarias led o de alumbrado público de luminarias led para la comuna de Tucapel; en este proceso licitatorio se verificó en base a ciertas bases administrativas y bases técnicas, supuestamente en este caso elaboradas por la Unidad de SECPLAN de dicha época; sin embargo a través del sumario administrativo y de la investigación criminal llevada a efecto por la Fiscalía de Yungay se determino y, está dentro de los hechos constitutivos del delito por el cual se amplió la querrela, que es violación de secreto, causando grave daño para la causa pública prevista en el artículo 246 inciso segundo del Código Penal y sancionado en el Artículo 239 del Código Penal. Básicamente dice relación que estos hechos se produjeron entre febrero y abril de 2014 en el marco de la elaboración de las bases administrativas y técnicas para la ejecución de la obra ya mencionada. En ese acto está querrellado don José Antonio Fernández Alister, ex Alcalde de la comuna de Tucapel, y quedó establecido a través de declaraciones que en esa época el ex Alcalde se reunió con terceros interesados en este proceso licitatorio. Esto es parte de las nuevas órdenes de investigar que dio la fiscalía y, que en razón de esas reuniones con terceros se habría producido la constitución de este delito que acaba de indicar; también en lo pertinente se hace presente que para el llamado a licitación de este tan importante contrato que los concejales saben que es un contrato por ochocientos cincuenta millones de pesos, que fue celebrado en esa época con la empresa FRONTEL no existieron, y esto es sumamente importante, para la elaboración de las bases administrativas ningún antecedente ni estudios preliminares, no hubo tampoco estudios de gastos asociados, tampoco se realizaron actuaciones o actos preparatorios para realizar estas bases y proceso licitatorio y, también, esto redundo que en definitiva dicha información habría sido compartida con terceros y, todo esto de acuerdo al sumario administrativo que ya ha mencionado arrojó un saldo de daños para la municipalidad de alrededor de noventa y nueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos de acuerdo al sumario administrativo que se encuentra ejecutoriado para noviembre del año 2018. Entonces en virtud de esta ampliación de querrela por el delito ya señalado de violación de secreto, que es uno de los ilícitos contemplados hoy en día, debe recordar que el primer ilícito fue por fraude al fisco, han conllevado un daño al patrimonio municipal en los montos ya señalados. En virtud de ello se ha solicitado la ampliación de la querrela el día 24 de marzo pasado; fue proveído esta ampliación de querrela ,el día 25 de marzo se tuvo por ampliada esta querrela y se dio lugar a las respectivas diligencias que debe realizar la fiscalía dentro de los próximos días. Agrega que eso es en resumen lo que dice relación con la últimas actuaciones que dicen relación en esta causa cuyo detalle ya ha relatado.

El Sr. Jaime Veloso le consulta a don Guillermo si en el sumario administrativo se logró acreditar que las bases no fueron efectuadas en la Secretaría de Planificación, que es donde radica por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la redacción de las bases y, el Sr. Escárte señala que de acuerdo a los antecedentes y

declaraciones que da cuenta el sumario administrativo efectivamente es así y, por eso indicó que en los antecedentes preliminares de esta ampliación de querrela se indica claramente que las bases..., no existieron bases elaboradas por la Municipalidad ni tampoco estudios preliminares ni estudios técnicos ni ningún tipo de estudio relacionado; o sea, a contrario sensu esto no fue producto de una actuación cumpliendo sus funciones de parte de SECPLAN en la elaboración de estas bases. Señala que debe agregar también un comentario que, de acuerdo a lo conversado con los abogados de esta causa y también con la Policía de Investigaciones y, de acuerdo a los antecedentes que ha arrojado, porque los concejales saben que aquí hay un tema a nivel nacional, la unidad que está llevando a cabo esta investigación a nivel nacional es la Fiscalía Regional de Chillán y, la Fiscalía Regional de Chillán de acuerdo a las conversaciones con los fiscales de esta unidad, ellos han revelado algunos antecedentes que dicen relación básicamente con las empresas que participaron en este tipo de ilícitos; bueno la situación más conocida ha sido la del ex Alcalde de la comuna de Negrete y, dentro de esos antecedentes que se logró establecer en esta investigación, en ese caso específico de la Municipalidad tanto de la Municipalidad de Negrete como de la Municipalidad de Iquique, y que existen detenidos hoy día, o con medidas de privación de sus derechos, se estableció que en muchas hubo a nivel nacional las empresas eléctricas que participaban en este tipo de licitaciones se hicieron una especie de repartición de las zonas de mercado, por decirlo así, a nivel nacional, en las cuales solamente si era una determinada comuna postulaba una sola empresa y si era en otra comuna postulaba otra empresa. En el caso específico de acá de la comuna de Tucapel siguiendo ese "supuesto acuerdo" que tenían todas estas empresas, solamente postuló la empresa FRONTEL; entonces esa es una de las situaciones que llama la atención también y que se cumple este acuerdo que había revelado estos empresarios que son las empresas que se adjudicó la comuna de Negrete, que es una de los antecedentes que aportaron ellos.

El Concejal Córdova indica que de acuerdo al relato que hizo el Sr. Escárte, "nosotros" acá seguimos ejerciendo la labor de concejal tres concejales que estuvieron en el período anterior y, cree que la información que les dieron no sigue el mismo relato que está diciendo el Sr. Escárte; puede ser verídico eso o no, eso lo tiene que decir la fiscalía; pero si no recuerda mal a "nosotros" se nos presentó el abogado de la municipalidad don Rodrigo Jara, en ese tiempo, que presentó delante del concejo en tres sesiones sobre el proyecto de las luces led, que estaban en conversación, incluso, en ese tiempo conversaron que habían ido a ver justamente el proceso como a tres municipalidades, que fue Chillán Viejo, y otras..., fueron tres comunas a las que hicieron una visita para ver cómo era el proceso de hacer las bases, de las licitaciones y adjudicarlas; cree que esto pasó, si no recuerda mal, tres veces por el concejo y, también su consulta es qué responsabilidad, porque por lo que escuchó del Sr. Escárte hubo una mala información, tiene también el abogado de ese entonces, él hizo toda esta presentación, ni siquiera la hizo el ex Alcalde, la hizo el abogado Jara.

El Sr. Escárte señala que de acuerdo al Acta de la sesión ordinaria N°45 de fecha 20 de febrero de 2014, en el punto seis se relata que el ex Alcalde don José Antonio Fernández es el que plantea al concejo, en esa sesión, la proposición de la aprobación de este proyecto de alumbrado público con energía led en la comuna; él hace una exposición de acuerdo a esta acta, de la ex autoridad edilicia; no indica esta acta que se haya hecho una exposición por parte del abogado Rodrigo Jara como indica el Sr. Concejal; agrega que para estos efectos tiene que dar cuenta de lo que dice el Acta respectiva; así es que no tiene ese antecedente concreto que dice el concejal Córdova, sino que tiene el Acta y en el Acta N°45 del año 2014 indica la exposición realizada por el Sr. Alcalde en esa sesión realizada por el concejo municipal de la época; agrega que en todo caso debe indicar que uno de los antecedentes de la iniciación de este proceso, tanto sumarial que terminó para los efectos de la municipalidad, debe recordar a los concejales que la municipalidad le había pedido inicialmente a la Contraloría Regional de Bio Bio que realizara el sumario respectivo en el año 2017; y a fines del 2017 respondió que ese sumario debía realizarlo no más la municipalidad a través de un fiscal que se designó y, esa fiscal realizó este trabajo de sumario que terminó en noviembre de 2018 como lo indicó anteriormente; ahora bien, dentro de los antecedentes recabados en ese sumario administrativo están las actas de sesiones del concejo municipal, y dentro de esas actas de sesiones está la número cuarenta y cinco que hizo mención hace un minuto atrás respecto a esta materia. Agrega que como lo indicaba anteriormente, en la querrela presentada en abril de 2019 se hizo por, básicamente el delito de fraude al fisco y se llevó a efecto aquí una serie de actos destinados a materializar un ardid destinado a conseguir la aprobación de este contrato por parte de las instancias de la municipalidad y, que en esa iniciativa de conseguir estas autorizaciones por parte de la municipalidad le cabe la responsabilidad al ex Alcalde, él fue la persona que aprobó el decreto Alcaldicio, que aprobó las bases administrativas, que hizo la exposición de acuerdo a estas mismas actas de concejo, que aprobó también y expuso la fórmula de pago, la modalidad de suma alzada de este proceso licitatorio y contrato y, esencialmente también lo que se destacó en ese entonces, el auto financiamiento que no fue tal y que no es tal a la fecha, y que habría provocado una merma en las arcas fiscales. Por otra parte también se celebró un contrato en agosto del 2014 con la empresa FRONTEL que resultó adjudicada de acuerdo a ese proceso licitatorio. Y en ninguna de estas etapas le recalca al honorable concejo y en especial al Concejal Córdova, en ninguna de esas etapas existe informe jurídico de parte del abogado de la época; o sea, las bases administrativas no tienen informe jurídico que las aprobara de parte de la unidad jurídica; no existe tampoco el informe jurídico en el decreto Alcaldicio que aprobó estas bases administrativas; tampoco en el Acta de adjudicación formó parte de la comisión el abogado de la época, y tampoco el abogado Rodrigo Jara aprobó ni tiene timbre ninguna visación de él en el respectivo contrato, cosa que resulta bastante extraña de acuerdo al usual modo de trabajar en esta municipalidad; entonces de acuerdo a lo que indica el Concejal Córdova, extrañamente el abogado de la época no figura en ninguno de los actos administrativos

que acaba de reseñar. También debe destacar que uno de los antecedentes de la querrela por fraude al fisco tampoco se cumplió con uno de los requisitos legales de pedir la autorización correspondiente al Ministerio de Hacienda para endeudar a la municipalidad y se usó como ardid para no concurrir a esa autorización el que aquí se trataba de la contratación de un servicio y no la compra de bienes, cuando todos saben y, así quedó establecido, que lo que se compró fueron luminarias led, y con eso se hizo la reposición del alumbrado público en nuestra comuna. Agrega que se es el resumen y consulta si responde a la inquietud planteada por el concejal.

El Concejal Córdova indica que sí, que está claro pero hay y no sabe si en las otras actas aparece la intervención de don Rodrigo, pero recuerda que ellos (los concejales) aprobaron eso de acuerdo a un informe o a una exposición que hizo..., acota que no quiere responsabilizarlo a él tampoco pero los concejales votaron de acuerdo a los informes que les entregaron en esa época; entonces le extraña que no hay ningún antecedente jurídico tampoco; porque no sabe si los otros concejales, tanto Jaime Henríquez como el concejal Jorge Riquelme tienen que acordarse también de que en dos o tres concejos Rodrigo Jara hizo una intervención en el concejo sobre el proyecto de las luces led.

La Concejala Tania Villalobos señala que quería consultar lo siguiente, la querrela cuándo se amplió.

El Sr. Escárte señala que se ingresó la ampliación el 24 de marzo pasado.

La concejala Villalobos señala que su pregunta es, antes del 24 de marzo estaban los antecedentes necesarios para poder ampliar la querrela o no.

El Sr. Escárte señala que los antecedentes que dicen relación con la ampliación de la querrela están sujetos a varios elementos, básicamente en lo que dice relación con la investigación había alrededor de seis diligencias de órdenes de tomar declaración a distintos partícipes en este proceso que se le encargó a la brigada de delitos económicos de la unidad de Los Ángeles.

La concejal consulta si esto estuvo el 24 de marzo, dentro de marzo o en el año anterior

El Sr. Escárte señala que no, que eso va llegando..., se da una diligencia de orden de investigar de alrededor de treinta días cada uno y de acuerdo a eso van llegando antecedentes; Ya en el mes de enero deben haber llegado los últimos antecedentes y en la elaboración y estudio de estos antecedentes que, de acuerdo a su época, por varios elementos; hoy en día, igual como nosotros estamos hoy reunidos a través de zoom, también las reuniones a través de la fiscalía se hacen a través de zoom, y la entrega de información también se hace por medios informáticos; entonces eso toma su tiempo, porque si uno pide hoy día, por decir, una reunión con el fiscal, se programa aproximadamente para tres o cuatro semanas más y, así va avanzando, con esa lentitud, digamos. Y la información precisa está reunida alrededor de fines de enero.

La Concejala Villalobos señala que en estricto rigor esto podría haberse hecho antes.

El Sr. Escárte señala que no antes de esa fecha, porque debe recordarle que en los meses de febrero básicamente no funciona mayormente la ..., la verdad es esa, la verdad es que el fiscal no estaba funcionando; había un abogado suplente de la fiscalía de Chillán, con el que se conversó en varias oportunidades y básicamente se esperó a que estuviera el fiscal a cargo de la investigación para retomar esta investigación; eso se produjo ya a principios de marzo.

La concejala Villalobos consulta si la subrogancia no podría haber hecho eso en el fondo.

El Sr. Escárte señala que en este tipo de decisiones, en una causa tan importante como esta de la fiscalía regional de Chillán se le solicitó el año pasado en diciembre que se designara una "co-ayuda" para el proceso este de investigación, porque básicamente el proceso a cargo del fiscal Mario Lobos en Yungay había marchado con mucha lentitud en sus distintas actuaciones y nosotros solicitamos a fines del año pasado una reunión con la Fiscalía Regional de Chillán para los efectos de acelerar las diligencias y actuaciones que dice relación con la toma de decisiones; en ese entonces dispuso de parte de la Fiscalía Regional un apoyo de abogados también para el Fiscal, en este caso, Mario Lobos de la Unidad de Yungay y, en ese intertanto deben recordar que la Fiscalía Regional de Chillán tuvo a su vez diversas actuaciones que fueron de relevancia pública y que básicamente dice relación con lo que ustedes vieron en la prensa relativos tanto a las municipalidades de Recoleta, de Negrete y de Iquique, y en eso estuvieron abocadas las fiscalías y finalmente costó también realizar algunas reuniones de esta, pero los tiempos son esos; son bastante lentos los tiempos de actuación pero ha ido avanzando en ese contexto.

El Concejal Córdova señala que se habla de noventa millones de pesos al 2019.

El Sr. Escárte señala que eso es correcto.

El Concejal Córdova agrega, pero a eso se suma estos dos años o el año y medio más que ha pasado y, pregunta a cuánto asciende esa suma.

El Sr. Escárte responde que lo concreto y lo que es fruto de la investigación tanto del sumario administrativo ya mencionado y de los antecedentes que rolan en la investigación criminal se da cuenta de recursos pagados en exceso por \$89.213.530.- ; agrega que le debe recordar al concejo que iniciado este período Alcaldicio del año 2017 al período 2020 se había suspendido los pagos de estas facturas, porque también tenemos un tema de dudas respecto del proceso o de incumplimientos del proceso para determinar los montos a pagar efectivamente por parte de la municipalidad; entonces esos montos que se dan cuenta de ochenta y nueve millones y tanto mencionados dicen relación con los pagos efectuados del año 2016 hacia atrás.

El Concejal Córdova consulta en qué departamento o en qué lugar se hicieron todas esas bases si no se hicieron en la oficina de Planificación

El Sr. Escárte responde que eso es parte de la investigación que está ordenando la fiscalía

El Concejal Córdova acota que eso tiene que haber salido de la misma municipalidad

El Sr. Escárte reitera que eso es materia de investigación, de dónde salieron los antecedentes; agrega que obviamente nosotros damos cuenta que el responsable de toda esta información es la autoridad de la época de acuerdo a algunas declaraciones ya realizadas que no puede revelar mientras tanto no se terminen los procesos de diligencias que están pendientes.

El Concejal Córdova señala que pudo haber sido como una copia de otra

El Sr. Escárte señala que está dentro de eso y de hecho, para graficarlo, se estableció, por ejemplo, en el caso de Negrete que las empresas llevaban las bases y se la entregaban directamente a la municipalidad con los parámetros que ellos pedían que se hiciera la licitación; eso, por ejemplo. Y las municipalidades en este caso, supuestamente, todas actuaron de una forma, más o menos, siguiendo el mismo patrón que ya estableció la Fiscalía de Chillán, había sido utilizado en diversas municipalidades a nivel del país.

El Alcalde Jaime Veloso señala que en el tema de la violación de secreto también hay que comentar que la querrela se había fundado en fraude al fisco por los antecedentes entregados; sin embargo esto de la violación de secreto fue surgiendo como una de las iniciativas que el Ministerio Público tomó como importante para formalizar a algunos Alcaldes; de hecho quiere decirle al concejal Héctor Córdova que está probado en un sumario administrativo que estas bases no fueron efectuadas en Planificación Municipal; SECPLAN es quien tiene que confeccionar las bases de licitación, y eso está acreditado en el proceso sumarial; y lo tercero es que, le pide a don Guillermo que lo corrija, pero hay un Acta que en un momento determinado leyó, en que el Alcalde anterior les aseguraba a los concejales que no se iba a pagar nunca más de una cuota que se pagaba el 2014, y al mismo tiempo esto no era endeudamiento, tema que desde su punto de vista constituye un engaño para el concejo municipal.

El Sr. Escárte señala que es así y que de hecho en el acta que indicó anteriormente, en la sesión ordinaria número 45 del 20 de febrero de 2014, precisamente la ex autoridad edilicia declara lo siguiente: "Se pagará la mitad del gasto que se paga en energía y que la otra parte corresponde a la cuota que le paga a la empresa adjudicada por un período de diez años"; agrega, " si la empresa no cumple con el porcentaje de ahorro, la empresa debía desarrollar un desembolso mayor, debía ser asumido por la empresa incluyendo los sectores rurales y hasta el balneario" indicaba el Alcalde en su exposición en esa sesión de concejo, asegurando justamente lo que indica el Sr. Alcalde. O sea, que básicamente estas nuevas cuotas se pagarían, por eso se habla de autofinanciamiento, con el ahorro de energía que implicaba el cambio a tecnología led para las luminarias públicas de la comuna.

El Alcalde Jaime Veloso agrega que quería indicar con eso es que nunca se produjo el autofinanciamiento y, aunque se hubiera producido, igual hubiera requerido un quórum especial y una autorización de Hacienda; por lo tanto desde ese punto de vista el Alcalde reiteró ante la pregunta de un Concejal de época, no recuerda quien, de que aquí no había un proceso de endeudamiento.

El Sr. Escárte señala que es así y que le parece mucho que fue la Concejala Magaly Jara quien hizo la pregunta en esa sesión de concejo y se reafirmó lo que indica el Sr. Alcalde de que no necesitaba autorización del Ministerio de Hacienda en circunstancias que se determinó posteriormente en la investigación sumarial y, así también lo respondió el Ministerio de Hacienda de que debió haberse pedido y obtenido la autorización correspondiente del Ministerio de Hacienda.

El Concejal Córdova consulta lo siguiente, cuando se vio que no había ahorro y que el ahorro no iba a pagar la cuota, tiene entendido que había una comisión que se iba a juntar con la empresa para ver si se estaba dando lo que

estaba dentro de las bases para poder pagar esas facturas, y esas facturas se siguieron pagando sin ninguna mesa de trabajo y si también hay una responsabilidad de funcionarios ahí .

El Sr. Escárte responde que es correcto y que de hecho en los antecedentes del sumario administrativo llevado a efecto por la municipalidad se estableció básicamente que las bases administrativas especiales en su punto siete y en relación al punto veinte de las mismas bases especiales establecía que debía efectuarse una reunión técnica mensual que debía evacuar un informe y, con el cual se debía autorizar el pago correspondiente para los efectos de verificación de cumplir con este objetivo del autofinanciamiento; es decir, comprobado el porcentaje y los valores reales a cancelar y que decían relación con el ahorro.

El Concejal afirma que eso nunca se hizo durante dos años y medio aproximadamente

El Sr. Escárte señala que eso nunca se hizo y que en el año 2015 y 2016 se pagó sin hacer esta reunión técnica en ninguna oportunidad.

El Concejal Córdova agrega que ahí llegó la administración de don Jaime y no se pagó nada más de eso

El Sr. Escárte señala que así fue y de hecho, producto de esto mismo resultaron medidas disciplinarias en contra de los funcionarios que estaban en la municipalidad a dicha época de finalizar el sumario, se aplicaron medidas disciplinarias a aquellos que estaban, porque a muchos de los otros funcionarios que participaron en la época no eran funcionarios municipales ya, por lo tanto no se le podían aplicar medidas disciplinarias.

El Concejal Henríquez indica que tiene algunas dudas, más que nada, cuál es .... acota que está un poco confundido, que siempre se ha dicho de que..., el Alcalde Jaime Veloso siempre ha dicho de que no se paga la luz porque no hay deuda con FRONTEL, entonces le gustaría saber si existiese esa deuda cuánto es el monto que llevamos hasta el día de hoy porque no se pague la luz en la comuna de Tucapel; en segundo lugar el alguna oportunidad, cuando se hizo el sumario y se designó una fiscal se sumarió a la Control; en aquella oportunidad se entendía que no se podía sumariar a la Control, y en aquella oportunidad pidió un sumario a la fiscal porque se supone y era entendible que se sabía que no podía hacerle seguimiento a ciertas personas y, nunca le llegó el resultado de ello; también en alguna oportunidad solicitó el oficio donde se declarase que nosotros no teníamos deuda con FRONTEL y, tampoco le ha llegado hasta el día de hoy.

El Sr. Escárte responde que debe recordar al Honorable concejo y en específico al Sr. Concejal que plantea algunas preguntas, que su exposición dice relación con acciones penales que se están desarrollando por parte de los abogados encargados de esta causa, que su exposición no dice relación con temas ajenos a dicha exposición, pero debe indicarle en todo caso de que respecto a la Control no hay la situación que plantea el concejal, porque se solicitó expresamente al concejo autorización y, así hubo un acuerdo, para que respecto de la Directora de Control si había un incumplimiento de responsabilidad, aquella fuera realizada, el sumario como corresponde al artículo 29 de la Ley Orgánica, por la respectiva Contraloría Regional del Bio Bio; y así se enviaron los antecedentes a la Contraloría del Bio Bio, quien después respondió estableciendo de que no realizaría cargo alguno respecto de la Directora de Control, si no recuerda mal, más o menos ese es el tono de la respuesta.

El Concejal Henríquez acota que don Guillermo tiene toda la razón, pero anterior a ello ya se había hecho un sumario a la Control y por eso solicitó que se le realizara un sumario a la Fiscal.

El Sr. Escárte señala que a su parecer hay un error de apreciación de parte del Concejal, no hay un sumario para la Control; cuando uno realiza una investigación en un proceso administrativo se cita a declarar ya sea como testigo o como inculpado de diferentes funcionarios para que aporten antecedentes respecto de los hechos a investigar, y en esos hechos a investigar efectivamente se citó a declarar a la Directora de Control; ahora, cuando se realiza actos dentro del sumario que pueden resultar lesivos de derechos o que contravienen normas expresas los fiscales tienen facultades para corregir el proceso y dejar sin efecto actuaciones realizadas dentro del mismo, y esas actuaciones cuando son dejadas sin efecto no tienen ningún valor legal, de tal manera que hacer algún tipo de análisis sobre actuaciones dejadas sin efecto a la fecha de hoy no tienen ningún alcance jurídico para estos efectos; más allá de producir, quizás, algún tipo de comentario como el que estamos realizando, pero no tienen efectos jurídicos. Respecto de otras actuaciones o afirmaciones que dice el concejal este Asesor Jurídico no están a su disposición ese tipo de antecedentes como para dar una respuesta.

El Concejal Henríquez señala que le gustaría solicitar, si existe la posibilidad, que esta acta se saque y se le pueda solicitar al Secretario Municipal que a la brevedad posible para poder tenerla, porque como también estamos dentro del proceso del juicio es necesario que los concejales la tengan porque hay temas que se están hablando acá que están dentro de un tribunal y se está haciendo un juicio por ello; así es que le gustaría ver la posibilidad que esta acta salga a la brevedad posible y se haga llegar.

El Sr. Riquelme indica que se la va a pedir al Secretario Municipal que dentro de las posibilidades que él tiene....

La Concejala Villalobos consulta si eso se puede pedir por acuerdo.

El Sr. Riquelme señala que se le va a consultar al Secretario Municipal primero cuál sería su planteamiento, si es posible tener el acta al breve plazo posible.

El Secretario Municipal responde que lo normal es tener el Acta para la sesión siguiente y agrega que los concejales saben la situación por la cual estamos atravesando y, en particular el Secretario Municipal; sin embargo va a hacer el esfuerzo para tenerla lo antes posible; sin perjuicio de ello o si los concejales lo disponen, se pueden entregar las grabaciones que se está haciendo de esta sesión por parte de la Informática.

La Concejala Villalobos señala que prefiere el acta

El Concejal Riquelme señala entonces que se quedará a la espera de lo que pueda hacer el Secretario Municipal y que dentro de lo que él pueda el acta va a estar lo antes posible en poder de cada uno de los concejales.

El Alcalde Jaime Veloso pide la palabra y señala que básicamente era el hecho de que, al Alcalde, la consulta si existen proyecciones a corto plazo, o al abogado, y cuál va a ser la intervención de Seguridad Ciudadana, porque vió a Seguridad Ciudadana asistir a este concejo, como es una materia penal que afecta a la comunidad.

El Sr. Dueñas responde que está considerada dentro de la tabla para que exponga sobre la querrela que se presentó por el tema del COVID, por la fiesta clandestina.

El Sr. Veloso consulta si está por este otro tema

El Sr. Dueñas le responde que no, no está por este tema

El Concejal Ñancupil agradece la exposición de don Guillermo; desde su punto de vista está bastante claro en qué etapa se encuentra tanto la investigación como el proceso de esta demanda; sin embargo su consulta va para poder contextualizarse porque todos saben que es un concejal nuevo que ingresó hace dos años a este Honorable concejo municipal, le gustaría en virtud del contexto en el cual se está aconteciendo esta conversación, ver la posibilidad de tener acceso a ese sumario, entiende que es materia de investigación, pero le gustaría saber si es que los concejales en su rol fiscalizador pueden tener acceso a la revisión del sumario que acá se cita puesto que en su caso no tiene mayores antecedentes ni tampoco ningún tipo de información respecto al resultado de ese proceso, el cual en ocasiones anteriores cuando se ha tocado este tema en otras sesiones, por su parte ha solicitado la posibilidad de que se les haga llegar. Le señala al presidente del concejo que se vea la posibilidad de considerar su solicitud y nuevamente extiende los agradecimientos a don Guillermo porque desde su punto de vista está bastante claro hacia dónde apunta esta denuncia, pero también cree que es importante contar con los antecedentes puesto que acá también hay tres honorables concejales que se imagina y entiende la preocupación puesto que ellos prácticamente, según lo entiende, también fueron en cierta parte engañados y no se les presentó como corresponde y como al día de hoy se presenta cualquier proceso licitatorio en este municipio. Así es que por ese lado está su solicitud y espera que se pueda considerar

El Alcalde don Jaime Veloso indica que concuerda con el concejal Juan Ñancupil en el sentido que al igual que la exposición que veremos más adelante, las querrelas tienen su tiempo y no las maneja el municipio en los tribunales; se puede pedir diligencias y cosas de esa naturaleza pero la querrela por fraude al fisco tiene alrededor de dos años; sería bueno, desde su punto de vista, que todos los concejales tuvieran antecedentes del sumario administrativo y también de la querrela por fraude al fisco y la posterior por violación de secreto que se hizo por parte del municipio, al respecto le consulta a don Guillermo si eso es posible

El Sr. Escárte señala que si es posible y agrega que de hecho hoy en día todos estos procesos son realizados a través de soporte electrónico, y de hecho en esa forma están incorporados los antecedentes de la investigación que lleva la fiscalía; efectivamente tiene copia de los antecedentes que indica el Sr. Alcalde, así es que no tiene inconvenientes para hacer la respectiva copia en algún tipo de pendrive y ser distribuido a los señores concejales.

El Sr. Veloso señala que por lo menos a él le interesa.

La Concejala Villalobos consulta cuándo podrían tener esa información, si va a ser dentro de esta semana.

El Sr. Escárte señala que estima que podría ser el próximo lunes porque esta semana tiene varias cosas ya programadas y se va a demorar un poco en copiar y, primero tiene que adquirir los pendrive o tienen que pedirlos para que se los aporten para efectos de copiar y revisar la información para ser entregada posteriormente, porque es bastante voluminoso; o sea, se está hablando de sobre dos mil páginas, por lo menos de material.

El Sr. Veloso insiste en que le interesa la querrela criminal y la segunda por...., porque la otra la tiene clara porque participó como Alcalde.

La Concejala Villalobos le consulta si se refiere al sumario administrativo

El Sr. Veloso señala que lo del sumario administrativo ya se aplicaron las sanciones y por lo menos le interesa la querrela que se interpuso hace dos años y la ampliación que se hizo ahora.

El Sr. Escárte indica que esas las puede remitir por correo electrónico durante hoy día

El Concejal Henríquez acota que sería ideal las querellas y los sumarios

El Concejal Ñancupil señala que tiene entendido que don Jaime está solicitando las querellas pero para él es importante también contar con el proceso administrativo por un tema de contextualización dado que en esa época estaba fuera de concejo.

El Concejal Córdova señala que como el Sr. Escárte hablaba de un patrón (de conducta) que tuvieron algunas municipalidades y cree que los concejales conocen el caso de la municipalidad de Negrete, del ex Alcalde Francisco Melo, consulta si ellos también se saltaron la autorización de Hacienda.

El Sr. Escárte señala que en ese detalle lo desconoce pero podría averiguarlo

El Concejal Córdova señala que sería bueno saberlo porque si se está ampliando a una violación de secreto puede tener el mismo patrón y las mismas faltas.

El Sr. Escárte señala que va a hacer las consultas y teniendo las respuestas se las entrega a los concejales

## **6. Presentación del estado de la querrela por fiesta masiva en tiempos de pandemia en sector "Pata de cabra de Huépil"**

Hace uso de la palabra la Srta. María Fernanda Medina, Directora de Seguridad Pública, quien indica que don Francisco como Alcalde subrogante le solicitó que hoy día pudiera realizar una breve exposición referente a nuestra presentación que realizamos en el Juzgado de garantía de Yungay hace aproximadamente dos semanas. Comenta que el día quince de marzo se presentó a través de la Oficina Judicial Virtual, que es la plataforma del Poder Judicial, una querrela criminal en contra de todos quienes resulten responsables por el delito consagrado en el artículo 318 del Código Penal, que es colocar en riesgo o peligro la salud pública por infringir las normas y disposiciones que han sido decretadas por la autoridad sanitaria, en este caso, en época de catástrofe como nos encontramos actualmente por el Corona Virus; con don Francisco preliminarmente a la presentación de esta querrela se reunieron el día once de marzo ya que tuvieron en cuenta ciertos antecedentes para esta presentación. Uno de los antecedentes principales fue una declaración formal que hizo en un medio de comunicación el Delegado de la SEREMI de Salud don Cristóbal Rivera, quien informó a través de una radio que en la comuna de Tucapel en el sector Pata de Cabra se habría desarrollado una fiesta electrónica con alrededor de sesenta personas, en las cuales habría existido un brote corona virus a raíz de esta fiesta; en ese momento se envió un oficio al SEREMI de Salud consultando los antecedentes referente a las personas que habrían participado en estos hechos y que se habrían cursado sumarios sanitarios o algún tipo de investigación que haya hecho que en el fondo esta SEREMI haya dado esta declaración; además, también en diferentes medios de comunicación, como por ejemplo en radio La Tribuna, en radio Camila, en el Contraste, que son medios de comunicación oficiales se dio a conocer esta noticia de que en Tucapel se habría desarrollado esta fiesta clandestina, la cual habría aglomerado a sesenta personas y habría generado este rebrote de COVID, lo que en definitiva nos hizo retroceder a fase dos y posteriormente retroceder a fase uno Cuarentena Total, que es en la que nos encontramos actualmente. Se presentó la querrela el día 15 de marzo, que fue un día lunes, y el día 16 el Tribunal la declaró admisible, la notificaron de esta resolución, tiene todos los certificados, tanto el de la presentación de la querrela, que es de la Oficina Judicial Virtual, también la resolución del tribunal en la cual se declara admisible a tramitación este proceso, lo que significa que estos hechos ya están judicializados y se dio orden al Ministerio Público para que investigue estos delitos y lleve adelante una investigación penal. En la querrela también el municipio le solicitó diligencias al Ministerio Público, se pidió que recabaran los antecedentes de la SEREMI de Salud para poder dar con la identidad de las personas que participaron en estos hechos que habrían generado este rebrote. También se recibió un Oficio de la SEREMI de Salud, que fue posterior a la presentación de la querrela en respuesta a los antecedentes que se había solicitado. La SEREMI informó en su Ordinario N°75 que efectivamente había una persona que había tenido PCR positivo de corona virus y se habría relacionado a estos hechos; sin embargo para los investigadores de la SEREMI de Salud estaba siendo muy difícil poder recabar mayor información porque las personas involucradas estarían negando información y estarían desconociendo que habrían participado en estos hechos; así es que se espera que el Ministerio Público realice mayores diligencias con la SEREMI de Salud y, sin duda que lo que quiso el Alcalde subrogante es dar también un comunicado a las personas

para que no realicen este tipo de hechos ni este tipo de fiestas que en el fondo generaron estos rebrotes y, generar conciencia en los jóvenes principalmente; así es que la querrela ya está presentada, fue declarada admisible y actualmente se encuentra en la fase de investigación penal, el municipio también puede solicitar diligencias, se puede acompañar documentos también, si es que tenemos mayores antecedentes de la SEREMI. Eso es lo que puede informar al respecto.

El Concejal Gonzalo Mardones agradece la exposición de la Srta. Medina y agrega que cree que de alguna forma a todos nos involucró esta famosa fiesta de Patas de Cabra y de hecho se hizo una declaración por ahí en redes sociales apoyando que se investigase este hecho. También indica que lamenta tener que comunicarle y preguntarle si está al tanto de una situación acontecida recientemente en el sector de Villa Rastrojos, se refiere al sábado por la noche; se comunicó unos habitantes del sector de Villa Rastrojos con el propietario de la Radio FM Cordillera, solicitando apoyo como medio de comunicación para denunciar una fiesta clandestina realizada en ese sector y que involucraba a lo menos a quince personas; se hizo un seguimiento y, efectivamente la persona había llamado al reten de Polcura no obteniendo participación policial en la investigación; de hecho pareciera que había involucrado algún funcionario de Carabineros en este tema porque la residencia correspondería precisamente a un funcionario que está en ejercicio hoy en día, pero como es un tema delicado obviamente no se puede hacer una difusión y por eso aprovecha esta instancia de la reunión del Honorable Concejo y con su presencia, también, saber si está al tanto de esta situación.

La Srta. María Fernanda indica que respecto de esa situación no estaba al tanto; sin embargo sería muy importante que la persona que llamó para pedir este apoyo hiciera la denuncia formalmente en Carabineros o en la Fiscalía en su defecto o que se comunique con ella para que el municipio realice la denuncia dado que se sabe que muchas veces las personas tienen cierto recelo o cierto temor en denunciar en Carabinero o en Fiscalía y, nosotros podríamos apoyarlo con el tema de la denuncia, porque así se pueden investigar los hechos; de lo contrario, si quedan llamados telefónicos la verdad es que eso no es una denuncia formal; entonces por eso es importante que las personas puedan comunicarse con nosotros como municipio pues también estamos atentos a los teléfonos en nuestras oficinas. Ahora con respecto a que no hubo presencia de Carabineros en el momento en que llamaron, consulta si esa era la inquietud de la vecina

El Concejal Mardones indica que efectivamente eso fue pero se podría justificar dado que existiría la posibilidad de que el terreno donde se realizó la fiesta correspondería o sería propiedad de un funcionario policial.

La Srta. María Fernanda señala que en ese caso el municipio tendría que hacer la denuncia por esos hechos planteando también todo lo que está informando el concejal y, la verdad que la presencia de Carabineros en los lugares cuando la gente llama es algo que está tornándose un poco recurrente; de hecho nosotros tuvimos el miércoles pasado una reunión por zoom con la mayoría de los dirigentes vecinales, participaron alrededor de 25, y fue una de las temáticas que se planteó; nosotros el jueves pasado hicimos un oficio al Teniente Salamanca consultándole por qué la tardanza ante los llamados de la comunidad, porque a raíz de esa reunión que hubo con las organizaciones surgió este tema y nosotros se lo planteamos por oficio también al Teniente Salamanca; así es que es algo bastante reiterativo que genera preocupación al municipio y a los vecinos; así es que podemos insistirles como municipio en este tema y hacer la denuncia que el concejal está informando a través de este concejo.

El Concejal Mardones agradece la buena disposición de la Srta. María Fernanda.

El Concejal Nancupil también agradece porque siempre y desde un principio y, porque el Alcalde desde que ha estado al mando del municipio, siempre indicó que iba a existir esta voluntad por parte de la administración para transparentar los procesos o los juicios que estuvieran en proceso hacia el honorable concejo para que tuvieran claridad y poder transmitir esa información también hacia la comunidad. Agrega que está sumamente claro y entiende que particularmente el proceso aún está recién en la fase inicial; lo que si entiende es que con las facultades que tiene hoy día el municipio está tomando todas las medidas que corresponde y, se refiere a interponer esta querrela que fue propuesta por él como concejal en un concejo durante marzo y, agradece también que se haya hecho parte todo el concejo de esta propuesta. Ahora bien sabe que no depende directamente del municipio pero sí, quizás podamos presionar para que la información también se transparente y se envíe respecto a que lamentablemente las repercusiones de la realización de esta fiesta más allá de que trascendiera en la opinión pública, trascendiera en la prensa de la zona, que no se tomara como ejemplo lo que estaba sucediendo en Tucapel siendo que las medidas que estaban ya tomadas por parte de la administración respecto a medidas restrictivas, como el uso de mascarilla y donde fuimos la primera comuna que instauró esta medida, como también la serie y la múltiple cartera de asistencia social que se le entregó a cada uno de los vecinos se empañara con esta lamentable noticia; eso en primer lugar, que trae cierta repercusión o impacto social en la misma comunidad. Por otra parte, que esta irresponsabilidad individual también trascendiera en que lamentablemente tuviéramos un cambio de fase bastante repentino y bastante agresivo para varios habitantes de nuestra comuna, como los trabajadores y trabajadoras de nuestra comuna, los emprendedores y emprendedoras de nuestra comuna, el comercio formal que se ha visto durante ya más de un año complicado, con bastantes mermas en sus ventas y también desocupando varias vacantes o puestos de trabajo dentro de esos mismos emprendimientos; eso a nivel general, pero también

tenemos bastantes temas particulares donde ya han desaparecido varios emprendimientos producto de esta misma irresponsabilidad y de este mismo acto de egoísmo, entonces tratar de presionar; acota que dirige toda esta solicitud de tratar de presionar de la mejor manera posible a la SEREMI de Salud, ellos son los que disponen de estos sumarios sanitarios y tiene entendido que son los que también sancionan y se hacen cargo de todo ese proceso. No somos la primera comuna, lo entiende, pero en Santiago también en particular respecto a este aumento de las fiestas clandestinas, también por parte de varios Alcaldes está incesante necesidad de poder tener y obtener mayor información por parte de la SEREMI que entiende que a nivel nacional está funcionando de la misma manera, que no envía demasiada información, que tampoco indica respecto a los procesos que están en trámite; se imagina que tampoco ha informado de ninguna sanción a ninguno de los asistentes de estas fiestas, entonces por ese lado le gustaría que, si es apoyado por este concejo y también por don Jaime, se pueda oficiar de manera extra urgente nuevamente a la SEREMI de Salud para que se tomen las medidas que corresponda porque lamentablemente, y dice lamentablemente porque le da mucha pena, tristeza y rabia que hoy día el Concejal Mardones nos indique que nuevamente están ocurriendo y, cree que todos saben que están ocurriendo situaciones de la misma forma que ocurrió en el caso de la fiesta clandestina de Patas de Cabra, y eso responde lamentablemente a un tema cultural de, en este caso los chilenos, que mientras no haya un proceso sancionatorio, mientras no haya un marco regulatorio o, en este caso, sanciones ejecutadas, lamentablemente el comportamiento de las personas no va a cambiar; por lo tanto, mientras no se vea o el reflejo..., por ejemplo, ha escuchado gente que dice "oye pero si no ha pasado nada con la fiesta clandestina", cuando nosotros en general y en su rol de concejal le expresa que la administración presentó una querrela, que las querrelas tienen un proceso de avance lento y más aún ahora que estamos en pandemia, pero eso está dentro del alcance de la administración; lo otro trasciende a la autoridad sanitaria que en este caso, insiste y cree que no es una visualización o una opinión personal, cree que también representa a varios de los integrantes que están en el Concejo y, por qué no pensar que también a la administración, que no se ha hecho sentir la fiscalización propiamente tal ni tampoco el rol sancionador respecto a los asistentes, en este caso, o al proceso investigativo que ellos tengan y que sea dependiente de ellos mismos; así es que en ese sentido ver la posibilidad de oficiar directamente al SEREMI de Salud para que de una vez por todas se tomen las medidas que corresponda más allá de la fiscalización que entiende que si se ha tomado respecto a los permisos o para evitar la movilidad, pero también necesitamos un apoyo importante respecto a las sanciones que deberían ya haberse llevado a cabo respecto a este tema.

El Concejal Córdova señala que hace dos semanas estuvo conversando con algunas personas de Tucapel, y cuando se habla de la explosión del contagio que hubo en esa fiesta, la gente de Tucapel, no sabe si es responsabilidad de ellos, pero nosotros como bien lo dice el Concejal Ñancupil actuamos y levantamos la voz y se pidió a través de la SEREMI que se hiciera este sumario sanitario por la fiesta de Patas de Cabra, pero tiene entendido, aunque no le consta, pero le dijeron algunos vecinos hace dos semanas que en ese mismo período hubo una fiesta familiar en el sector de Las Lomas y bastante grande, donde justo en esa fecha estuvo con problemas el concejal Mardones con un posible COVID; entonces le llama mucho la atención por qué la gente de Tucapel no se pronunció sobre esto, sobre todo el concejal Mardones que fue uno de los perjudicados; entonces cree que cada uno tiene una responsabilidad; acota que supo de esta fiesta hace dos semanas y por eso la está exponiendo ahora porque no hubo sesión de concejo, pero también tenemos que estar más atento y si la gente de Tucapel..., porque si se ve el número de contagios, los que tienen más contagios hoy en día es Huépil y Tucapel. Trupán y Polcura tienen contagiados a muy poca gente, pero el fuerte de los contagios fue por la realización de esta mega fiesta que hubo en Patas de Cabra y, por lo que le contó alguna vecina o vecinos de Tucapel, aunque a él no le consta, fue en esta fiesta que se hizo en el sector de Las Lomas; desconoce si la Directora de Seguridad tuvo algún antecedente de esto o alguien más, los concejales de Tucapel tuvieron antecedentes pero el Concejal Mardones tiene que haber tenido porque él salió perjudicado en esto.

La Concejala Tania Villalobos quiere apoyar las palabras del Concejal Mardones en el sentido de que, por ejemplo, el día 27 de marzo la llaman como a las tres de la mañana vecinos de Tucapel, porque en la plaza de esa localidad había un carrete, se llamó de manera constante a Carabineros por parte de los vecinos, ella no lo hizo, y el carrete se siguió realizando, tres de la mañana, día sábado. Otra vecina de Huépil también le contaba dentro de esta semana que en la calle 18 de septiembre hubo otra fiesta, estuvieron como hasta las cuatro de la mañana también; también se llamó a Carabineros y ellos tampoco concurren al lugar; entonces el tema... no sabe si será en relación a lo que le explicaba don Francisco Dueñas la otra vez que hay Carabineros que en el fondo tienen que andar con un Carabinero más grande y casi como mirando lo que hacen, pero aquí la respuesta de Carabineros está siendo súper lenta y hasta cierto tiempo atrás en función de lo que manifestaba don Jaime de esta carta ella no estuvo de acuerdo, pero cree que hoy día ya se hace bastante patente que el accionar de Carabineros no está siendo ni eficaz ni eficiente, porque no puede ser que lo estén llamando a él; o sea ella no tiene problemas que la llamen a las tres de la mañana para avisarle de un tema, pero se recurre a la Concejala cuando ya se llamó a Carabineros en reiteradas ocasiones y ellos no concurren; entonces cree que ahí está el tema, y no pasa solamente acá, pasa en Las Palmas, pasa en Los Castaños, pasa en La Araucarias, pasa en todos lados y, a ella le tocó en lo particular llamar varias veces por lo que sucedía en la laguna de Trupán mientras estábamos en fase dos y le respondían que estaban en procedimientos o que estaban en La Obra o el tema del carro, o que le van a avisar a la gente de Polcura para que pueda ir; entonces hay una sensación de..., entiende que la cantidad de personal no es el suficiente y que nosotros no tenemos tampoco la cantidad de inspectores municipales para que vayan a cursar las sanciones, pero aquí hay

un tema de que no hay una presencia como constante; ahora, quiere consultar a don Francisco y aprovechar de decir que tiempo atrás cuando entramos, no recuerda bien, cuando entramos o a fase uno, no lo recuerda, pero sí recuerda que en un momento don Jaime envió un oficio al ejército... y va ser súper contradictorio en lo político lo que va a decir, pero no ha visto personal del ejército de alguna manera dándose unas vueltas de manera disuasiva..., no sabe si eso será posible; ahora vamos bajando los casos, pero al bajar los casos y aumenta la cantidad de vacunas también puede darse la sensación de una falsa seguridad respecto de esto; no sabemos si efectivamente este aumento de contagios que tenemos en la comuna dice relación solamente con estas fiestas, no sabemos si a lo mejor ya hay algunas de las cepas británicas o brasileña dando vueltas acá, que son de mucho contagio y más peligrosidad; entonces cree que aparte de todas las medidas que se han tomado, que han sido las que se han podido tomar porque se entiende que hoy día no están las lucas para poner los cordones sanitarios y eso, no sabe si será posible solicitar alguna medida para que la gente entienda la gravedad de esta cuestión; o sea, llevamos ocho muertos, hay mucha gente que hoy día no puede trabajar, entonces hay un tema con Carabineros acá que nos está pasando, pero le dice a don Francisco si se podrá en el fondo solicitar a otra instancia otro tipo de resguardo, acota que lo dice porque cree que los militares no se pueden utilizar para eso, pero hoy día la gente como que ya no está entendiendo y eso le preocupa.

El Sr. Dueñas indica que ha escuchado con atención las inquietudes y algunas consultas que le hacen como Alcalde subrogante, agrega que hoy a la una de la tarde tiene una reunión con el Comisario de Carabineros encargado de la zona, porque días atrás estuvo hablando con don Jaime sobre el tema y consideraron que era necesario tener una cercanía con ellos para poder expresar todos los problemas que tenemos con el tema Carabineros; sabe que el concejo está muy inquieto, el municipio también, nos inquieta mucho el tema de los vehículos, se sabe que Polcura no tenía vehículos, Trupán tampoco, entonces hoy día se ve muy poco movimiento producto que hay falta de vehículos. También aprovechó de anotar todos los puntos porque le va a representar al Comisario indudablemente las inquietudes de los concejales, pero también va a aprovechar la instancia para ver la forma de cómo podemos trabajar directamente; incluso pensando en tener nuestra disposición de prestar un vehículo, si es necesario, para que hayan más rondas, porque claramente se ve que ellos están con los recursos bastante disminuidos y lamentablemente las localidades de Trupán y Polcura se han quejado más de una vez que no se ve el vehículo municipal haciendo las rondas que se pretende y que es lo que la comunidad quiere; por lo tanto cuando tenga la reunión con el Comisario le va a comentar y traspasar las inquietudes de los concejales y las que tiene la municipalidad para que funcionemos en conjunto y también podamos darle esa sensación de seguridad a la comunidad; en cuanto al tema de mayor cantidad de militares, con María Fernanda más de una vez hemos oficiado al Gobernador pidiendo no solo más carabineros sino más presencia en la comuna de efectivos de carabineros y del ejército. Cuando le ha tocado estar los fines de semana con los inspectores municipales, a veces vienen los militares, en otra no, entonces hay un grado de informalidad por parte de ellos, pero este fin de semanas estuvimos con los carabineros y los inspectores de la SEREMI; así es que se compromete a traspasar la información al Comisario los temas que los concejales acaban de indicar.

El Sr. Córdova señala que respecto del carro de Polcura estuvo conversando con un dirigente de esa localidad y le dijo que hace un tiempo atrás, seis o siete años atrás ellos le traspasaron como comunidad una camioneta a Carabineros y, justamente hoy día Polcura no tiene ningún carro policial, entonces cree que ellos como dirigentes conversaron con el Teniente o con el Prefecto y le dijeron que esa camioneta una vez entregada a la institución, la institución veía dónde la asignaba o dónde la reasignaba, pero él le dijo que lamentablemente esa camioneta se la había pasado el pueblo porque en ese tiempo también tenían problemas de carro, pero él les dijo que ese problema ellos lo veían porque ya es propiedad de la institución; entonces sería bueno, ya que el Sr. Dueñas tiene esta instancia de conversar con el Comisario consultarle dónde está ese vehículo que con tanto esfuerzo y con tanta responsabilidad se le pasó al retén de Polcura para que no tuviera este tipo de problemas que tenemos hoy en día que están si carro; por lo tanto sería bueno preguntarle como una fuente de información. aunque desconoce si estará o no operativa la camioneta pero este dirigente le dijo que la comunidad de Polcura le habían pasado un vehículo hace ocho años atrás, puede ser antes del año 2013.

El Sr. Dueñas indica que les va a hacer la consulta

El Concejales Nancupil indica que como se está tocando el tema de los vehículos, en una oportunidad en concejo también lo planteó, pero se dijo en aquella oportunidad que se iba a evaluar esa posibilidad, y también en su oportunidad lo conversó con la Directora de Seguridad Pública entendiéndose de que este Departamento también, desde su creación hasta la fecha se ha buscado potenciarlo y darle la importancia que también tiene dentro de la administración; volver a proponer una solicitud que también hizo hace ya varios concejos atrás y durante el año pasado, que fue la opción de postular a un proyecto o al Fondo Nacional de Seguridad Pública y, por qué no pensar en adquirir uno o dos vehículos para seguridad pública de tal manera que al igual que la Región Metropolitana se puedan destinar para hacer rondas mixtas tanto de funcionarios de inspección municipal junto con Carabineros que entiende que desde el punto de vista legal si se puede desarrollar, más allá de pensar a lo mejor en una medida de corto plazo o parche pero no viéndolo desde el punto de vista de la mala forma sino que tal vez pensar en una medida, o en paralelo pensar en una medida definitiva como la que acaba de proponer, y de esta forma también tender a no tan solo dar una señal a la institución sino que también dar una señal fuerte y potente hacia la

comunidad que el Departamento, en este caso, la Dirección de Seguridad Pública se está fortaleciendo para poder también permitir la fiscalización permanente dentro de nuestra comuna y también sería una buena señal, insiste, para que este tipo de eventos, este tipo de acciones un tanto irresponsables y que atentan, en este caso, contra la salud pública y son constitutivas de delito se puedan reducir de manera considerable; es una propuesta, una solicitud que también la hizo durante el año pasado y que pueda ser considerada durante este año o dentro del próximo.

El Concejal Mardones indica que como fue aludido de alguna forma por el Concejal Córdova respecto a situaciones puntuales que acontecieron en la comunidad, como lo ha comentado a cada uno de los concejales, aparte de agradecerles la preocupación, la situación que se vivió acá en la zona lamentablemente no tuvo antecedentes probatorios porque es delicado emitir juicios cuando uno no tiene los antecedentes que corresponde; agrega que efectivamente se enteró porque mantuvo un irrestricto cumplimiento de su cuarentena y más de un par de jornadas de lo que le correspondía, pero los comentarios igual fluyen, entonces sabía que por allí se habían efectuado algunas reuniones pero no tiene las pruebas suficientes como para involucrar a personas que pudieron, a lo mejor, ser portadores de este virus y, por esa razón le señala al Concejal Córdova que no se pronunció respecto de este tema como para llevarlo a otra instancia; agrega que felizmente como familia salieron todos adelante con el tema, pasaron bien la prueba y ya lo otro parece que quedó en la historia, de las familias que pudieron estar involucradas en reuniones o involucradas también con su familia que, por ahí fue el virus que llegó a su casa, pero es una materia en la que no tiene los antecedentes y por eso le pide comprensión porque no es que haya guardado silencio sino que sencillamente es un tema muy complejo y, termina diciendo que apoya plenamente el planteamiento que hace el Concejal Ñancupil, pero es más importante aparte de los vehículos, también contar y, que bueno que hoy día exista esta posibilidad de la reunión con el Comisario, porque aquí Carabineros tiene que jugar un rol preponderante respecto a cumplir para lo que están ellos responsabilizados. Agrega que se dio el trabajo de hacer algunas indagatorias, por ejemplo, con vecinos del sector vía telefónica y efectivamente coincidían de que el sábado por la noche en ese sector que mencionó había música de alto volumen, lo que involucraba una fiesta en la cual un funcionario de Santiago que pertenece también a la institución de Carabineros sería quien lideraba esa fiesta, y ya nos estamos acostumbrando a ver en las pantallas de la televisión cómo oficiales de Carabineros han sido descubiertos; ahora apareció hasta un Fiscal involucrado en una fiesta clandestina; tuvimos el caso de Angol, de esos soldados, entonces cree que el llamado que don Francisco tiene una gran responsabilidad que el Comisario comprometa que el accionar de Carabineros sea realmente el que corresponde.

La Srta. María Fernanda señala que recalcando lo que dijo el Alcalde subrogante referente al tema de los militares informa que el municipio en más de dos oportunidades han oficiado tanto a los militares como también al SEREMI de Salud con copia al Gobernador Provincial referente a la mayor presencia de militares en la comuna puesto que han venido a la comuna pero ha sido muy esporádico, no ha sido algo constante, se lo han hecho saber a la SEREMI de Salud; también referente a la querrela que se presentó si bien pueden existir antecedentes extraoficiales que hubo fiestas en los sectores de Las Lomas y todo lo que informó el Concejal Córdova, la querrela que se decidió presentar fue porque hubo un comunicado oficial de la SEREMI de Salud donde se señalaba que en el sector Pata de Cabra puntualmente habría existido un rebrote y había habido una fiesta clandestina; es por eso que en base a los antecedentes formales de la SEREMI se decidió presentar esa querrela; agrega que sin duda que si hubiera existido un comunicado igual de la SEREMI referente a otro lugar, también el Alcalde subrogante hubiera querido accionar y presentar una querrela judicial por ese caso puntual. También con respecto a lo que planteó el señor Ñancupil, justamente hoy en la tarde tiene una capacitación del Fondo Nacional de Seguridad Pública, así es que se va aver también si es que es viable esa opción de la postulación para un vehículo considerando si nuestro Alcalde subrogante así lo estima pertinente y de lo cual irá informando dependiendo de lo que les digan hoy en la tarde. En cuanto a la reunión que sostuvieron la semana pasada fue on line con los dirigentes vecinales, donde participaron alrededor de veinticinco dirigentes y ahí se planteó tanto del sector de Las Palmas como de Polcura sobre la falta de vehículos policiales y la tardanza también de los Carabineros en llegar ante los llamados, así es que sería importante que don Francisco supiera que hubo esa reunión el miércoles pasado, donde también participó la Policía de Investigaciones e invitó a los vecinos a que entreguen información formal en la Oficina Comunitaria de la PDI puesto que han llegado casos pero el Sub Prefecto señalaba que los casos que llegaban no son delitos propiamente tales, entonces es importante transmitirle a la comunidad que tienen que ir a hacer denuncias por delitos y eso se recalcó bastante en esa reunión. Finalmente menciona que existen fonos para denunciar las fiestas clandestinas independiente del llamado a Carabineros que se pueda, existe un fono provincial para denunciar estas fiestas clandestinas

## 7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Jaime Veloso:** En primer lugar señala que don Gonzalo Mardones indicó que habían llamado a Radio Cordillera y, al respecto cree que lo que se está conversado aquí en el Concejo es Público, y la fiesta que se denuncia en el sector oriente de Rastrojo, Polcura, debería también hacer una acción el municipio, ya sea una querrela o una denuncia para investigar esos hechos, o si no la gente va a seguir intensificando este tipo de cosas; en segundo lugar es que el Alcalde subrogante dice que va tener una conversación con Carabineros y cree que hay ánimo en todo el concejo de que, independiente que los recursos sean insuficientes aquí Carabineros no ha estado a la altura, definitivamente, de la pandemia. En tercer lugar sugiere se pueda oficiar a

Agricultura, a la CONAF sobre las eventuales quemas; estima que las quemas son bastante contraproducentes desde el punto de vista del medioambiente dada la situación que estamos viviendo y, por último, que se pueda informar cómo va la causa en la Corte Suprema sobre el plantel porcino pues depende de ese resultado el seguimiento hacia el Tribunal Ambiental de Valdivia.

- b) **Sr. Jaime Henríquez:** En primer lugar vuelve a preguntar sobre el bono para el personal de Solo Verde, si ya llegó. Por otra parte le gustaría tener el decreto de nombramiento de las funciones que está cumpliendo la secretaria abogada reemplazante, en este caso la secretaria Laura Vilches, ya que en el concejo anterior se dijo que a ella no se le iba a pagar su sueldo porque no correspondía que estuviera en ese cargo y ahora si está en él nuevamente; así es que necesita del decreto de nombramiento. También quiere saber si el municipio o la municipalidad recibió algún bono COVID de parte del gobierno y cuánto es el monto. Además indica que ya solicitó en varias ocasiones que se le entregue la información en cuanto a las quinientas horas de devolución que se le está entregando al secretario abogado, y las funciones que él está cumpliendo, si tiene algunas tareas pendientes y aquellas que ha cumplido. En otro aspecto señala que (felicitó) a la Srta. María Fernanda, por el Proyecto FNDR que está luchando para el sector El Peumo, de luminarias y por lo cual los vecinos están muy contentos y lo agradecen. También indica que se tome nota en cuanto al río Laja, donde lamentablemente la sequía ha llevado a que el canal Las Gaviotas que está en Cruz de Piedra, la población no tiene agua porque se abastecen de este canal y el hecho que baje el nivel, el caudal no les llega agua, así es que le gustaría que lo aborden a la brevedad posible porque están sin agua en ese sector, se está hablando de bastantes propiedades que están por ese lado. También vuelve a insistir en base a que se dijo que no estaba en contexto dentro de la exposición que estaba haciendo el asesor jurídico, sobre el documento donde se indica que la municipalidad no tiene deudas con FRONTEL y, si esta fuese así, supuestamente cuánto sería la deuda que llevaríamos hasta el día de hoy; acota que necesita documentos y que se hagan llegar, reitera que lo ha solicitado hace bastante tiempo e incluso el año pasado insistió bastante en ello pero no se le ha hecho llegar
- c) **Sr. Héctor Córdova:** Le da las gracias a la Srta. María Fernanda porque el otro día estuvieron conversando por un vecino de Trupán, por la calle Esmeralda, de un supuesto mecánico que sigue trabajando ahí y algunos vecinos lo llamaron la semana pasada y resulta que él pertenece a este grupo de gente que trae una iglesia en Trupán bajo y que saca los vehículo de la calle Esmeralda, trabaja ahí, después tiene otro supuesto taller clandestino también, porque está sin permiso en Trupán bajo y cree que esta gente tiene un mal convivir con todos los vecinos, son muy agresivos, por lo que le comentaron; conversan con él y les hecha la choreada a los vecinos que él trabaja donde quiere y cuando quiere; los vecinos han llamado nuevamente y .... va a nombrar nuevamente a los Carabineros, sin ninguna respuesta, no van, no hacen una fiscalización; entonces los vecinos están muy preocupados tanto porque este señor está trabajando en la calle, la está ensuciando con aceites y con otros productos químicos y cuando un vecino le dice que no, que mejor entre para el sitio o, por último, que trabaje dentro de su sitio, que no tiene permiso, no les hace caso, llegan autos, sigue y dejan autos viejos ahí con peligro pues están pavimentando las calles pasan vehículos a una velocidad más alta de lo que permite la Ley; entonces tienen miedo que en cualquier momento, en ese lugar, tengan un accidente. Por otra parte ya le dijo a don Francisco que este dirigente le había comentado del problema que tenía el retén de Polcura, que estaba sin carro y, que estaba la posibilidad de poder recuperar ese vehículo que le entregó la comunidad de Polcura hace bastante tiempo.
- d) **Sra. Tania Villalobos:** En primer lugar agradece a la Srta. María Fernanda por tres cosas: Por lo que está haciendo en la querrela de las fiestas, pero aparte de eso por un caso que le derivó y por apoyar el tema de las librerías acá en la comuna, porque le había hecho la consulta a una senadora y a un diputado para que hubieren hecho la consulta en hora de incidentes, porque en comunas chicas como la nuestra una librería si se debería decretar como comercio esencial; así es que le agradece por eso. En segundo lugar quería plantear y, respecto también tomando el tema de lo que se vio del tema de las tablet, quería plantear...., porque acá hay dos temas, está el tema uno que es el tema del dispositivo y está el tema dos que es el tema de la conexión; se sabe que en Trupán - Polcura hay un tema de la conectividad que es muy complejo, pero también tenemos un tema social asociado acá que en la gente de Tucapel y Huépil que no existe, y sobre todo en estos tiempos de pandemia, los dineros para poder, de repente, cargar una tablet, una tarjeta, etc., plantearle a don Francisco si existe la posibilidad y evaluar el hacer un bono internet para los chicos de las escuelas; ver efectivamente, por un lado, el catastro de los niños que no tienen dispositivos y, otro catastro de los niños que no tienen posibilidad de conectarse porque no están las lucas; el otro día conversaba con una profesora y le decía "me dio mucha pena porque recién hoy día una alumna recién pudo conectarse a clases porque se le había acabado el plan"; entonces ver ahí también, ojalá, poder llegar a tener la finesa con la unidades educativas para poder ver esto, porque es muy importante. Por otra parte le indica a don Francisco que le acaban de escribir del pasaje El Radal, detrás del Estadio en la población Los Cipreses que el contenedor de basura está lleno y solicita ver la posibilidad si se puede retirar la basura de ahí. También se suma a la solicitud que hace el concejal Henríquez respecto del documento donde se indica que no hay deuda con FRONTEL. Así mismo que le puedan enviar el número de teléfono para denunciar las fiestas clandestinas, porque se le ha avisado del tema de las carreras de perros que se siguen haciendo ya no en la tarde sino que a primera hora en la mañana para que nadie capte; entonces eso igual es importante. También señala que hace tiempo atrás con el concejal Henríquez solicitaron la nómina de los programas de DIDECO y por parte de la subrogante les dio la respuesta que los decretos estaban en la página de transparencia, pero lo que solicitaron es el resumen, no los decretos y que les digan vayan a búsquelos en transparencia; se necesita el resumen de los decretos y con cada uno de los programas y cada

una de las cuentas que están asociadas a esos programas

- e) **Sr. Gonzalo Mardones:** Señala que como ha insistido bastante y finalmente se ha dado cumplimiento a aparte de estos reclamos de extracción de basuras desde las calles de Tucapel, pero le siguen llamando por el tema que se sigue acumulando desechos en la calle Prat entre San Diego y Comercio, por ejemplo, la gente ve que el vecino saca una pila de basuras y él saca dos, entonces darse una vueltita para mantener siempre una buena imagen, una buena presencia municipal preocupada de lo que significa la limpieza de las calles. Por otra parte le pregunta a don Francisco si se entregó alguna respuesta, porque le han llamado del sector Huéquete que habrían algunos inconvenientes con los pozos del sector, no generalizados pero que habrían casos puntuales de problemáticas con los pozos, tiene entendido que se hizo una visita con el Director de Obras o se dio instrucciones para que se respondiera a quienes habrían presentado esta situación, le gustaría saber si acaso eso habría acontecido
- f) **Sr. Juan Ñancupil:** En primer lugar consulta respecto a la entrega de las canastas alimenticias que se destinan por parte de JUNAEB, tiene entendido y, hay varios vecinos tanto de Huépil y de otras localidades como Polcura, que se le ha consultado cuál es el patrón de entrega y de asignación de estas canastas, puesto que hay varios alumnos que si tenían la canasta el año pasado y este año ya no son beneficiarios; entonces, en primer lugar solicita tener claridad cuál es el patrón para poder entregar y destinar este beneficio y, en segundo lugar cuál sería el motivo del porqué se está entregando a alumnos o, en este caso, no se le entrega a alumnos que el año pasado si tenían el beneficio. Agrega que durante más de un año ha estado la posibilidad de la reparación de la Avenida Linares, ha manifestado los reparos y las necesidades que tiene todo ese grupo de vecinos que viven en esta ruta importante de nuestra localidad; se ha respondido que siempre por parte de Vialidad no hay una claridad y de quién se tiene hacer cargo de esta ruta; cree que más allá de empezar a buscar respuestas cree que lo que necesitamos hoy día es una acción; tiene entendido que don Francisco indicó claramente que se iba a dedicar una cantidad de recursos para poder reparar esta ruta pero hasta el día de hoy no ha habido una ejecución por parte de los trabajos, así es que en ese sentido solicitar urgencia ya que nuevamente vamos a empezar un nuevo año donde quizás el tiempo y el clima no nos va a acompañar para poder hacer reparaciones en el corto plazo. Respecto al tema de los Chip indica que tiene alguna consultas por parte de algunos apoderados de la Escuela Luis Martínez González donde se les solicita que tienen que aportar mil pesos para la compra; entiende que la solicitud la hizo, y cree no estar equivocado, el Centro de Padres y en ese sentido solicita buscar una apreciación de por qué se les está solicitando a los apoderados siendo que estamos en una situación bastante delicada donde menos tienen hoy día las personas que habitan en la comuna, son recursos económicos. También señala que tiene dos casos sociales en La Obra que se los va a remitir en privado, personas que están consumiendo la poca agua que viene del estero y no tienen acceso a agua potable, y sería importante poder apoyarlos en la entrega de agua. Por otra parte señala que por parte de algunos vecinos de Trupán se le indica la posibilidad de incorporar una placa conmemorativa a nombre de don José Rubilar Brocal, un funcionario municipal que destinó gran parte de su vida al cuidado particular de la plaza de Trupán durante muchos años; tiene entendido que hay varios funcionarios municipales que actualmente están y que lo conocieron, y ver la posibilidad que se converse y se considere una placa conmemorativa. Finalmente redundar sobre la solicitud del informe jurídico que indica o que hace referencia a la situación de la funcionaria Laura Vilches del Juzgado de Policía Local
- g) **Sr. Jorge Riquelme:** Nada

El Sr. Francisco Dueñas señala que en relación a lo que decía el Sr. Veloso le indica a la Srta. María Fernanda ver el tema también atendiendo a los reclamos que se recibieron el fin de semana para ver si se puede hacer una acción legal. También señala que se va a oficiar a CONAF por el tema del humo; agrega al respecto que el año pasado el municipio realizó varias gestiones justamente para evitar que Huépil y todas las localidades quedaban bajo el humo, se ha visto contaminación bastante clara estos días con respecto a la quema de restrojos. Así mismo se verá en qué está el tema legal con respecto al recurso de protección que puso el municipio contra la Planta de Cerdos y también va a hablar con el asesor jurídico para que se pueda dar un informe con respecto a esta materia. En cuanto al bono para el personal de aseso informa que no han llegado esos recursos que normalmente llega los fines de abril o mayo y, que una vez que llegue, indudablemente se va a pagar lo más rápido posible. Informa también que el decreto de subrogancia de la señora Laura lo van a corregir, pero solamente le quedó dando vueltas que ella había quedado sin sueldo y no entendió a qué se refería

El Sr. Henríquez señala que se refería a que se dijo en el concejo anterior que a ella no le correspondía porque la Contraloría había dicho que por la función que estaba haciendo no le correspondía que se la pagara ese sueldo, entonces le extraña que ella esté cumpliendo la misma función ahora en reemplazo del Secretario Abogado y, por eso necesita los respaldos.

El Sr. Dueñas le dice que bueno pero que sin sueldo no ha quedado. En cuanto al bono COVID le consulta al concejal a qué se refería.

El Sr. Henríquez indica que era preguntar si la municipalidad este año ha recibido algún bono por el tema del COVID, del Estado y a cuánto asciende este bono si es que fuese así.

El Sr. Dueñas le responde que tendría que tener el listado y que esencialmente por la vía de la salud se han recibido recursos; agrega que se va a hacer mención al detalle una vez que la Directora de Salud lo entregue, para darlo a conocer a todos los concejales. En lo que respecta a las horas extraordinarias del Secretario del Juzgado de Policía Local se va a hacer llegar el decreto que aprueba. Por otra parte le señala al concejal si cuando se refería al río Laja y que había familias que no tienen agua, cuántas son las familias.

El Sr. Henríquez indica que según el vecino que lo llamó le hablaba de cuatro o cinco familias.

El Sr. Dueñas le solicita al concejal que por WhatsApp le haga llegar los nombres y este le indica que lo hará. Con respecto a emitir un certificado de deuda con FRONTEL señala que lo va a hablar con el Abogado y con el Director de Finanzas y se lo va a remitir en relación a lo que existe como deuda. El concejal agrega que también es lo que se ha expuesto en varios concejos.

En relación al taller que mencionó el concejal Córdova indica que la Srta. María Fernanda tomó nota al respecto. De lo planteado por la Concejala Tania, en particular respecto de la compra del insumo tecnológico para los estudiantes, para los colegios la conectividad de los colegios y otras más son materias que se están trabajando con Educación, se va a iniciar una serie de rondas de trabajo y mañana se pretende tener todo alineado para ver dónde vamos a destinar estos recursos, hay que ver una serie de modificaciones presupuestarias y modificaciones de programas y, la idea es que donde no se encuentre el internet adecuado que, en este caso es Polcura y Trupán, que también se pueda entregarles cierta implementación para que puedan los profesores hacer sus clases con el uso del tablet; en el fondo de una manera ingeniosa buscar la forma de cómo podemos llegar a los alumnos con la mayor cantidad de instrumentos tecnológicos para que ellos puedan estar en equidad con el resto de sus pares.

La Concejala Villalobos acota que lo que ella pensaba era que a lo mejor.... porque no conoce en el fondo cómo se puede en el caso del FAEP, por ejemplo, distribuir la glosa presupuestaria, y desconoce si es que se puede, por ejemplo, a través de FAEP entregar una tarjeta que venga con una recarga, desconoce si lo permite y, en el caso de no permitirse eso quizás a través de un programa en social se podrían comprar estas tarjetas, porque ahí a través de las cuentas de transferencias a personas podría generarse este tipo de bono, así como se han entregado bonos de habitabilidad o los otros tipos de bonos; quizás esa sería la forma para generar una recarga, porque tampoco son todos los niños; agrega que eso sería en el caso que no se pueda por el lado de Educación.

El Sr. Dueñas le indica que entiende la idea y por eso están, precisamente, viendo los recursos

La Concejala agrega que le quiere agradecer delante de todo el concejo y lo llamó la otra vez cuando publicó la noticia porque, de verdad, el hecho que haya tomado en sus manos este tema para ella ha sido muy importante porque todo el concejo sabe que es una cosa que desde el año pasado viene insistiendo; se lo agradece realmente porque eso la pone muy contenta y emociona la posibilidad que le está dando hoy día a los alumnos de nuestra comuna y reitera los agradecimientos.

El Sr. Dueñas le agradece a la concejala pero agrega que esos agradecimientos debieran ser para todo el equipo también y agrega que en el próximo concejo vamos a tener claridad con respecto al tema de hacia dónde se van a reorientar los recursos. En cuanto a los programas de la DIDECO se hablará con el Director para que los entregue, aunque pensaba que ya estaban entregados. Del mismo modo se procederá respecto del documento que está solicitando por la deuda con FRONTEL. En cuanto a la limpieza de las calles señala que da la impresión que como hay confinamiento de la comunidad se entretiene limpiando y nosotros lo vamos sacando, así es que se ha retirado mucha basura con un camión y se continuará con ello. Con respecto a los pozos de Huéquete señala que efectivamente estuvo ahí con el Director de Obras(s) don Rodrigo Álvarez y dio instrucciones para que levantaran un catastro y los detalles que habían para poderlos reparar lo antes posible, le preguntará sobre el avance y verá qué pasa ahí, pero efectivamente se adquirió un compromiso con la gente del sector. En lo que respecta a la Avenida Linares señala que efectivamente el municipio ha oficiado no una sino que varias veces a Vialidad por el tema de la Mantención; agrega que la verdad es que los recursos para este tipo de cosas nos cuestan un poco porque estamos priorizando temas sociales, entonces cuando tenemos, por ejemplo, un presupuesto de la Avenida O'Higgins que nos supera, y en el caso de la calle acá también quisiéramos hacerlo pero entre prioridad y prioridad entenderá que nos vamos por la parte social.

El Concejal Ñancupil sugiere mejor evaluar, aunque con consulta al asesor jurídico, pero por qué no pensar, quizás, en una alternativa de un aporte de alguna empresa o una alianza público - privada para poder mantener a lo mejor o hacer una especie de reparación provisoria de ese tramo poniente desde Avenida Ecuador o San Francisco hasta el mismo puente Los Troncos, porque ese puente está en pésimo estado; a lo mejor podría revisarse esa alternativa de, quizás, empezara golpear puertas a las empresas de la comuna y decirles que en el fondo, producto del traslado de sus productos este tramo también está en mal estado, quizás a lo mejor es una alternativa y sabe que siempre se ha privilegiado no tener mucha relación con los privados y, también lo manifestó el Alcalde pero a lo mejor también ver esa alternativa en virtud de que los recursos, entiende y ha sido testigo, también han sido focalizados

permanentemente a la asistencia social.

La Concejala Villalobos interviene para agradecer a Don Jaime Veloso, también, por acoger su solicitud

El Sr. Dueñas agrega que el tema de la Educación la concejala lo representa fuertemente y Don Jaime también ha sido muy claro en el sentido de reasignar los recursos y se sabe que los concejales también están todos en la misma posición, de poder lo antes posible modificar y hacer las compras que hay que hacer; muchos de esos pasan por el concejo, otros no, pero les pide que tengan por seguro que estamos todos en la posición de que nuestros jóvenes puedan tener todos los medios para poderse educar a pesar del momento que estamos viviendo.

El Concejal Mardones indica que el Sr. Dueñas tocó el tema del concejal Ñancupil, quien se refirió al puente Los Troncos y agrega que sería importante tomar las medidas de resguardo oficiando a Vialidad o a quien corresponda porque ahí el fierro que protege la entrada del puente ya está sonando cada día más, y en el puente del río Laja ya tuvimos ese problema hace un tiempo atrás, y acá está aconteciendo lo mismo; a lo mejor es necesario asegurarlo antes que ocurra un levantamiento y pueda provocar un accidente complejo; así es que sería bueno considerar esa medida de mitigación para ese zuncho o cómo llamarlo, que tiene la entrada del puente.

En Sr. Dueñas insiste con el tema de la ruta de Avenida Linares y puente Los Troncos que independiente que lo hayamos hecho las veces anteriores, se volverá a hacer, se va a oficiar a Vialidad y se va a pedir una reunión con el Director Regional de Vialidad para contarle que también los tiempos son agotadores dado que esto lo hemos indicado una y otra vez. Lamentablemente en el caso de la calle O'Higgins la llegó un oficio formal del SEREMI de Obras Públicas que indica que ellos no se hacen cargo de dicha avenida, así es que se va a ver la quién le endosamos esa calle, a SERVIU o seguimos peleando con Vialidad. En cuanto a la compra de chip le indica al concejal que lo va a ver con Educación y que el pedir mil pesos cree que no corresponde y desconoce de dónde salió eso, aunque lo va a averiguar.

El Concejal Ñancupil aclara que eso no lo está solicitando el Departamento de Educación; tiene entendido que lo estaba solicitando en Centro de Padres y estima que tampoco corresponde porque en realidad si hay que elaborar una estrategia para poder apoyar a estos alumnos, como bien lo manifestó la Concejala Villalobos, cree que hay que hacerlo de otra forma y no solicitando aportes porque cree que no es un buen momento, entendiendo que es una medida de apoyo y lo aplaude y celebra, pero no sabe si es el mejor momento. Por otra parte le indica que no ha tocado el tema de las canastas que fue el primer punto de su exposición y agrega que hay varios apoderados y alumnos que no están recibiendo este beneficio que si recibieron la vez pasada; y entiende que es una tónica que se ha visto bastante durante el último tiempo; entonces su consulta iba bastante bien enfocada, cuál es el patrón que el Departamento de Educación, porque entiende que finalmente ese departamento es el que resuelve a quién le entrega y a quién no, ellos destinan o distribuyen estas canastas.

El Sr. Dueñas responde que lo que ocurre es que le llama la atención algo, porque cuando se distribuyeron las canastas el año anterior el listado partió con los niños que almorzaban.

El Concejal Ñancupil responde que lo que pasa es que llega una nómina por parte de JUNAEB, pero que finalmente, en lo que pudo averiguar, es que finalmente el Departamento de Educación es quien distribuye estas canastas y, en definitiva es quien designa; entonces lo entiende y si bien viene una nómina por parte de JUNAEB; entonces por eso es lo que quiere entender, cuál es el patrón, si ellos están entregando finalmente lo que se imagina que debería ser, entregando según nómina de JUNAEB o están determinando un patrón distinto para poder entregar estas canastas.

El Sr. Dueñas le responde que eso lo tendrá que averiguar y se compromete en comunicárselo al concejal; así mismo averiguará lo de los chip. En cuanto al reconocimiento de la persona que trabajó en la plaza de Trupán que mencionó el concejal señala que es un tema que tiene que nacer de la comunidad, como siempre se ha hecho, la comunidad levanta un Acta o un oficio y lo envía a la autoridad para definir los protocolos en el Concejo Municipal.

En Concejal Ñancupil señala que lo que pasa es que a él se lo indicaron varios vecinos de Trupán; entonces consulta en particular cuál es esa medida, enviar una carta por parte y firma de los vecinos o manifestárselo directamente a la Junta de Vecinos-

El Sr. Dueñas responde que colocar el nombre de una persona cree que tiene que ser un acuerdo del pueblo.

El Sr. Ñancupil aclara que no es colocarle el nombre a la plaza, es solamente ver la posibilidad de disponer de una placa conmemorativa; acota que le contaron la historia de esa persona y es alguien que toda su vida..., en primer lugar fue funcionario municipal por más de treinta años e incluso le enviaron una foto del reconocimiento que le hicieron a los treinta y cinco años de servicios; fue una persona que toda su vida la destinó a cuidar y a mantener la plaza de Trupán y más allá de eso él era una persona reconocida por toda la comunidad de Trupán, la sociedad y las personas que llegaban a esa plaza porque este señor era una persona tan atenta que incluso recibía a todos los

niños con algún dulce o a la misma gente que visitaba la plaza; entonces a la persona que consulte respecto de esta situación cree que no va a estar en desacuerdo, pero insiste que no es el nombre de la plaza sino que una pequeña placa conmemorativa como también se hizo aquí en Huépil con los conscriptos que lamentablemente fallecieron en Antuco o como o. tras placas conmemorativas que se han gestionado en otro tipo de recintos y, que pueda estar dispuesta en algún punto de la plaza. Reitera que el otro tema que no se abordó son los casos sociales de dos familias que va a remitir y que están consumiendo agua del estero que viene prácticamente seco y donde se alimentan los animales y por tanto en riesgo de contraer infecciones. Lo otro es solicitar ....., se conversó el tema pero el Sr. Dueñas le indicó que iba a manifestar que se le hiciera llegar ese informe del asesor jurídico respecto a la situación de la funcionaria Sra. Laura Vilches.

El Sr. Dueñas indica que le va a hacer llegar los antecedentes de esa funcionaria.

Don Jaime Henríquez señala que quiere consultar porque sucede que hace dos semanas existe un contacto estrecho de una persona a quien le quedaron de hacer el examen, sobre esto envió un correo pero nunca fueron y la persona hoy salió a trabajar mejor, porque no sabía qué iba a pasar con él; entonces cree que hay que poner mucho ojo en el tema de, no sabe qué criterio se está tomando ahora porque no es técnico en la materia, ni tampoco está interiorizado en cómo se está trabajando y tampoco se quiere meter ahí pues cree que desarrollan una función muy loable, pero pide se ponga ojo por ahí porque él avisó, ellos también fueron, llamaron y no quisieron hacer el PCR, eran contacto estrecho y tenían todos los síntomas, pero la persona no..... y dijo qué hago, si no me toman el PCR y han pasado hartos días yo creo que hizo la cuarentena correspondiente y, hoy día salió a trabajar; pero fue contacto estrecho e , insiste, estuvo con los síntomas; acota que más que nada es hacer el alcance para ver un poco qué está pasando con estos temas del PCR en el CESFAM de Tucapel.

El Sr. Dueñas indica que es bueno aclarar que la definición de quién declara contacto estrecho es la SEREMI de Salud y, ahí se aplica inmediatamente el protocolo, entonces que alguien diga que es contacto estrecho, mientras la SEREMI no lo acoja..., y ahí...

El Concejal insiste en que eso fue lo que pasó, que a él del CESFAM; o sea la persona se fue a tomar..., la persona que salió positivo se tomó el examen y le dijeron con quién estuvo y él nombró con quién estuvo; entonces si usted es contacto estrecho tenemos que hacer el examen; después se comunicaron varias veces y nunca fueron a tomárselo por lo tanto salió a trabajar.

El Sr. Dueñas le indica que envíe el nombre de esa persona

Siendo las 9:35 horas el Sr Riquelme cierra la sesión en nombre de Dios

### **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Jaime Veloso:** Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales
- **Sr. Henríquez:** Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales; Oficio N°377 del 23.03.2021; Oficio N°383 del 25.03.2021; Oficio N°384 del 26.03.2021 y Oficio N°385 del 29.03.2021
- **Sr. Córdova:** Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales
- **Sra. Tania Villalobos:** Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales
- **Sr. Mardones:** Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales
- **Sr. Riquelme:** Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales; Oficio N°354 del 18.03.2021
- **Sr. Nancupil:** Memo N°20 del 01.03.2021 de la Directora Comunal de Seguridad, por el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas a locales comerciales

### **ACUERDOS SESIÓN 05.04.2021 - 155 ORDINARIA**

**982** Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Veloso Jara, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Nancupil Soto las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°069 del 31 de marzo de 2021 del Director Comunal de Educación, esto es aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de \$23.000.000; y de acuerdo al Acta N°07 del 01 de abril de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

**983** Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°72 del 22 de marzo de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales sobre la asignación de presupuesto para el proyecto Abastecimiento de Agua Potable Rural sector El Parrón Oriente, según el siguiente detalle:

**Aumento de ingresos**

| Cuenta        | Denominación   | Gestión | Monto \$    |
|---------------|--|---------|-------------|
| 1303002002014 | Abastecimiento de agua potable rural sector El Parrón Oriente, Comuna de Tucapel | 1       | 204.002.819 |
| Total         |  |         | 204.002.819 |

**Aumento de gastos**

| Cuenta    | Denominación   | Gestión | Monto \$    |
|-----------|--|---------|-------------|
| 310204158 | Abastecimiento de agua potable rural sector El Parrón Oriente, Comuna de Tucapel | 1       | 204.002.819 |
| Total     |  |         | 204.002.819 |